

23-2022-00345, Presentación de Contestación de demanda.

Yeyson Felipe Ruiz Vallejo <yeysonruizabogado@gmail.com>

Mar 14/03/2023 11:44 AM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.S.D.

REFERENCIA:

TIPO DE PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

RADICADO:

DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE.

BANCOLOMBIA S.A.

DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

110013103023-**2022-00345**-00.

ASUNTO



CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

YEYSON FELIPE RUIZ VALLEJO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.833.315, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 295.460 del C.S.J., con domicilio en la ciudad de Bogotá, y **SUBGERENTE** de la **SOCIEDAD ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.**, con N.I.T. 900.424.383-0, actuando en esta oportunidad en calidad de apoderado judicial especial de la sociedad **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.** con N.I.T. 830.019.156-5, con domicilio en la ciudad Bogotá, representada legalmente por el señor **EDGAR ERNESTO HERNÁNDEZ ROSARIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.097.728, con domicilio en la misma ciudad; por medio del presente correo electrónico allego al despacho respetuosamente la **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada por **BANCOLOMBIA S.A.** dentro del proceso de referencia

Cordialmente,

Yeyson Felipe Ruiz Vallejo

Abogado
Estrategias Legales S.A.S.
Celular: 3206094048.



Libre de virus. www.avast.com

Señores

**JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E.S.D.**

REFERENCIA:

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

RADICADO: 110013103023-2022-00345-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

YEYSON FELIPE RUIZ VALLEJO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.833.315, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 295.460 del C.S.J., con domicilio en la ciudad de Bogotá, y **SUBGERENTE** de la **SOCIEDAD ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.**, con N.I.T. 900.424.383-0, actuando en esta oportunidad en calidad de apoderado judicial especial de la sociedad **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.** con N.I.T. 830.019.156-5, con domicilio en la ciudad Bogotá, representada legalmente por el señor **EDGAR ERNESTO HERNÁNDEZ ROSARIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.097.728, con domicilio en la misma ciudad; por medio del presente memorial respetuosamente allego al Despacho la **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada por **BANCOLOMBIA S.A.** dentro del proceso de referencia, y amparado en lo determinado en los artículo 96 y siguientes del C.G.P., manifestando lo siguiente:

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS:

Frente al hecho primero: Es cierto

Frente al hecho segundo: Es cierto,

Frente al hecho tercero: Es cierto,

Frente al hecho cuarto: No es un hecho a tener en cuenta dentro del proceso, ya que es una potestad que posee el demandante de demandar el pago de las obligaciones adeudadas o solicitar la terminación del contrato y restituir los bienes objeto de él.

Frente al hecho quinto: No es un hecho a tener en cuenta dentro del proceso, ya que es una potestad que posee el demandante de demandar el pago de las obligaciones adeudadas o solicitar la terminación del contrato y restituir los bienes objeto de él.

Frente al hecho sexto: Es cierto, tal como quedo expresamente consagrado en el contrato de leasing 196426.

Frente al hecho séptimo: No es un hecho a tener en cuenta dentro del proceso, ya que el contrato de leasing se firmó con **BANCOLOMBIA S.A.** el día 23 de diciembre del 2016, seis meses después de realizarse la fusión entre estas dos entidades financieras.

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES.

La parte demandada en el presente proceso, muy respetuosamente **NOS OPONEMOS** a cada una de las pretensiones que formulo la parte demandante en la demanda.

Asi mismo, **SOLICITAMOS** muy respetuosamente que la parte demandante pague las costas procesales que se genere dentro del proceso.

III. EXCEPCIONES DE MERITO

3.1. Imprevisión por la pandemia del Covid-19:

Según lo determinado en el artículo 868 del Código de comercio, el cual reza que: "(...) cuando circunstancias extraordinarias, imprevistas o imprevisibles, posteriores a la celebración de un contrato de ejecución sucesiva, periódica o diferida, alteren o agraven la prestación de futuro cumplimiento a cargo de una de las partes, en grado tal que le resulte excesivamente onerosa, podrá ésta pedir su revisión(...)", esta figura conocida, tanto en la jurisprudencia como en la doctrina, como teoría de la imprevisión, permite al juez revisar y modificar las cláusulas dentro de un contrato de tracto sucesivo de naturaleza conmutativa, cuando por circunstancias extraordinarias e imprevistas hagan que el cumplimiento de las prestaciones pactadas para una de las partes, se haga más gravosa.

El contrato de leasing comercial número 196426 celebrado entre **BANCOLOMBIA S.A.** y **DIGIWARE S.A.S** el día 23 de diciembre del 2016, en la cual el objeto son los siguientes activos: LICENCIA ACCESDATA; LICENCIA ELASTIC; LICENCIA VERITAS; LICENCIA VIAVI OBSERVER; LICENCIA IBM RESILIENT INCIDENT RESPONSE PLATFORM; por un valor total de \$ 2.670.107.662, la sociedad locataria debía cancelar como canon a la entidad financiera en 36 meses, y al final pagaría como opción de compra el porcentaje del 0,1% del total de los activos dados en arrendamiento financiero.

La sociedad **DIGIWARE S.A.S.** estuvo cumpliendo a cabalidad los pagos a los cánones, pero empezando el 2019 se vio evocada en la mora de estas obligaciones, por tal motivo, se firmó junto con **BANCOLOMBIA** un otrosí en para modificar los plazos de pago de esta obligación.

Pero, a causa de la pandemia del Covid-19, la empresa se vio imposibilitada para continuar ejecutando el contrato de leasing en los términos determinados inicialmente y en el otrosí. A causa de ello, solicitó un segundo y un tercer otrosí haciendo que los nuevos plazos para continuar con la ejecución de contrato, hasta el mes de septiembre del 2022.

Sin embargo, las consecuencias que trajo con sí la pandemia del Covid-19, la empresa **DIGIWARE S.A.S.** se vio afectada económicamente para poder continuar pagando con sus obligaciones, entre ellas, aquella a favor de **BANCOLOMBIA** por el presente contrato de leasing.

Teniendo en cuenta lo anterior, junto con el principio de equidad y solidaridad, en el presente proceso judicial, el juez del debe revisar el contrato de leasing 196426, en virtud del artículo 868 del Código de Comercio, para que sea modificados las cláusulas contractuales, entre ellas las de plazo de la obligación y el valor de cada canon, para poder recuperar el equilibrio contractual que se perdió a raíz de la pandemia.

3.2. Fuerza mayor producto de la pandemia.

El código civil, en su artículo 64, define la fuerza mayor y el caso fortuito como “(...) el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. (...)”.

Pero gracias a los análisis jurisprudenciales que ha realizado la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, se han definido como la fuerza mayor como aquella fuerza externa, imprevisible e irresistible que hacen que al deudor le sea imposible ejecutar la prestación a la cual se obligó en el contrato.

La fuerza mayor debe ser externa, es decir, es un acto o hecho que no depende de la voluntad de alguna de las partes del contrato, completamente ajena a la ejecución del contrato, y que por lo general es un hecho de la naturaleza de gran impacto, que hace que el deudor no pueda ejecutar prestación a la cual se comprometió.

Así mismo, la irresistibilidad es la característica que debe poseer este acto extraño, que ninguna persona, con un esfuerzo humano, sea capaz poner resistencia a él. Por último, la imprevisibilidad es aquellas características que debe tener el hecho natural o acto, y significa que al momento en que las partes contractuales celebraron el contrato, no la pudieron prever, o adivinar, su ocurrencia.

La pandemia del Covid-19 entra a ser catalogada como fuerza mayor, debido a su propagación a nivel mundial, y las medidas que el Gobierno Nacional implementó con el fin controlar el contagio, la actividad comercial de **DIGIWARE S.A.S.**, junto con todas las empresas a nivel mundial, se vio gravemente afectada, imposibilitando así cumplir con sus obligaciones contractuales.

Sin embargo, se debe advertir que, a pesar que las partes hayan firmado varios otrosíes, los efectos negativos de la pandemia aun afectan gravemente las finanzas de la sociedad demandada. Haciendo que aun sea muy costoso para esta el pago de sus obligaciones contractuales de pactadas en el leasing.

Por lo cual señor juez, en virtud al artículo 64 y 1604 del Código Civil y el artículo 822 del Código de Comercio, solicito que se decrete la excepción de fuerza mayor, y con ello, se le permita al deudor ampliar el plazo de pago de sus deudas con **BANCOLOMBIA** en el contrato de leasing 196426.

3.3. Imposibilidad de entregar los bienes a la demandante.

La principal pretensión de la demanda es que el demandado le entregue a la demandante los siguientes bienes muebles:

- LICENCIA ACCESDATA
- LICENCIA ELASTIC
- LICENCIA VARITA
- LICENCIA VIAVI OBSERVER
- LICENCIA IBM RESILIENT INCIDENT RESPONSE PLATFORM.

Sobre el particular se debe determinar que estas licencias son derechos de uso sobre estos softwares, que el titular del derecho real de dominio de estos

otorga a un tercero para pueda utilizarlos a cambio de pagar un precio o una suscripción.

BANCOLOMBIA, en cumplimiento del contrato de leasing 196426, adquirió las licencias de uso de estos cinco diferentes softwares, y las entregó en arrendamiento a **DIGIWARE S.A.S.** para que los implemente a su sistema informático.

Pero, ¿la persona que adquirió una licencia de un software puede solicitar la devolución de esta a la persona que la entregó?, ¿esta facultad no es propia de los titulares del derecho real de dominio de estos programas de computación?

Por lo anterior, se deba dar claridad que **BANCOLOMBIA S.A.** no es propietaria de estos bienes que pretenden solicitar restituir, solo es un adjudicatario de un derecho uso y usufructo de estos softwares, pero nunca se puede considerar este a la demandante como poseedora o tenedora de los bienes objetos del contrato de leasing, y por consiguiente, objeto del presente proceso.

Por lo cual, la pretensión de restitución de bien mueble arrendado no es aplicable en este caso concreto.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Mis argumentos jurídicos se basan en las siguientes normas jurídicas:

- 4.1. Código Civil: 64, 666, 667, 668, 1604, y demás normas pertinentes
- 4.2. Código de Comercio: 2, 3, 4, 822, 868 y demás normas aplicables.
- 4.3. C.G.P: 96, 368, 369, 384, 385, y demás normas aplicables
- 4.4. Ley 2213 del 2020, y demás normas aplicables al caso concreto.

V. PRUEBAS.

Para el presente proceso, me permitiré anexar al despacho los siguientes documentos como prueba:

- 5.1. Estados Financieros de la sociedad **DIGIWARE S.A.S.** del periodo 2020.
- 5.2. Estados Financieros de la sociedad **DIGIWARE S.A.S.** del periodo 2021.

- 5.3. Estados Financieros de la sociedad **DIGIWARE S.A.S.** del periodo 2022.

VI. ANEXOS

Se anexará a la demanda los siguientes documentos.

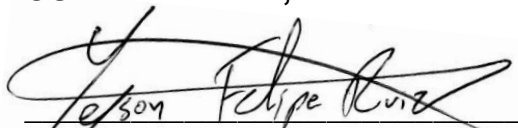
- 6.1. Poder otorgado por la sociedad **DIGIWARE S.A.S.** a la sociedad **ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.**
- 6.2. Certificado de existencia y representación de la sociedad **DIGIWARE S.A.S.**
- 6.3. Certificado de existencia y representación de la sociedad **ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.**
- 6.4. Escrito donde se presentan las excepciones previas.

VII. NOTIFICACIONES

Estimados funcionarios del despacho, me permito manifestar que como apoderado especial de la sociedad **DIGIWARE S.A.S.**, recibiré notificaciones a los correos electrónicos yeysonruizabogado@gmail.com y luferrisu@gmail.com, en las plataformas virtuales que el despacho dispone para tal fin.

La sociedad demandada recibirá notificaciones en las direcciones que se determinó en la demanda

CORDIALMENTE,



YEYSON FELIPE RUIZ VALLEJO

C.C.: 1.053.833.315

T.P.: 295.460 C.S.J.

Señores

**JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E.S.D.**

REFERENCIA:

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO ABREVIADO DE RESTITUCIÓN.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

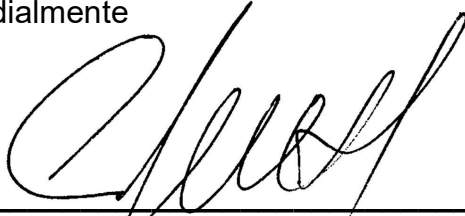
RADICADO: 110013103023-2022-00345-00

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

EDGAR ERNESTO HERNÁNDEZ ROSARIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.097.728, con domicilio en la ciudad de Bogotá, y actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** de la sociedad **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.** con N.I.T. 830.019.156-5, poseedora del correo electrónico de notificación judicial info@digeware.net y con domicilio en la ciudad de Bogotá; por medio del presente escrito y facultado por lo determinado en el artículo 5 de la ley 2213 del 2022, junto con lo determinado en los artículos 74 y 75 del C.G.P., le **OTORGO PODER ESPECIAL JUDICIAL**, amplio y suficiente a la sociedad **ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.**, con N.I.T. 900.424.383-0, con domicilio en la ciudad de Manizales, poseedora del correo electrónico luferisu@gmail.com y representada legalmente por el **SUBGERENTE**, el señor **YEYSON FELIPE RUIZ VALLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.833.315, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 295.460, poseedor del correo electrónico yeysonruizabogado@gmail.com, y con domicilio en la ciudad de Bogotá; para que represente a la sociedad demanda **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.** dentro del proceso que inició la sociedad **BANCOLOMBIA S.A.** en el **JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** y con radicado 110013103023-2023-00345-00.

Nuestro apoderado queda cobijado con todas las facultades inherentes al presente poder, igualmente queda facultado para que realice conciliación, transacción, sustituya poder, presente poder y demás facultades necesarias para continuar con el presente proceso.

Cordialmente



EDGAR ERNESTO HERNÁNDEZ ROSARIO
C.C.:79.097.728
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

Acepto

YEYSON FELIPE RUIZ VALLEJO
C.C.: 1.053.833.315
T.P.: 295.460
SUBGERENTE
ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.



Yeyson Felipe Ruiz Vallejo Abogado <yeysonruizabogado@gmail.com>

Poder Proceso Bancolombia (Leasing) - Juzgado 23 Civil

INFO DIGIWARE <info@digeware.net>

3 de marzo de 2023, 17:32

Para: "luferisu@gmail.com" <luferisu@gmail.com>, "yeysonruizabogado@gmail.com" <yeysonruizabogado@gmail.com>

Cc: EDGAR ERNESTO HERNANDEZ ROSARIO <edgar.hernandez@digisoc.co>

Buenas tardes:

A solicitud de nuestro representante legal Sr Edgar Hernandez, me permito remitir Poder hacia ustedes para que nos apoyen en este proceso.

Cordial saludo,

JOHN GALINDO

CHIEF EXECUTIVE OFFICER

 P: (954) 6220086

F: (954) 6660363

M: (786) 4494291

 john.galindo@digisoc.co 2645 Executive Park Dr. Weston, FL 33331 - USA
www.digisoc.co

 **PODER ESTRATEGIAS LEGALES_03032023.pdf**
253K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIGIWARE DE COLOMBIA S A S
Nit: 830019156 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00717525
Fecha de matrícula: 16 de julio de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 100 13 21 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@digeware.net
Teléfono comercial 1: 7443666
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 100 13 21 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@digeware.net
Teléfono para notificación 1: 7443666
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1843 notaria 30 de Santafé de Bogotá, d.C. Del 24 de junio de 1996, inscrita el 16 de julio de 1996, bajo el No. 545864 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura pública No. 2252 de la notaria 30 de Bogotá d.C., del 22 de junio de 2004, inscrita el 14 de septiembre de 2004 bajo el número 950090 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA POR EL DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

Por escritura pública No. 2252 de la notaria 30 de Bogotá d.C., del 22 de junio de 2004, inscrita el 14 de septiembre de 2004 bajo el número 950090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 129 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2021, con el No. 02778282 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DIGIWARE DE COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 129 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2021, con el No. 02778282 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIGIWARE DE COLOMBIA S.A. a DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad, comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en especial, pero sin limitarse a las siguientes: a. El diseño implementación y certificación de soluciones de seguridad informática en el ámbito nacional e internacional. La realización de consultorías relacionadas con el tema de seguridad informática o de la información y todos los aspectos involucrados con ella incluidas, pero no limitados a definición de políticas de seguridad, análisis de riesgos, pruebas de vulnerabilidad, aseguramiento de servidores y demás actividades asociadas a este objeto. La capacitación sobre el manejo de; soluciones de seguridad informática y sobre el tema en general. La venta y comercialización de soluciones relacionadas con este objeto. Así como de los elementos requeridos para el buen funcionamiento de esta. B. Prestación y operaciones de servicios de telecomunicaciones y servicios telemáticos y de valor agregado. O sea, la emisión transformación o recepción de señales, escrituras, imágenes, videos, signos, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza, por hilo radio u otros sistemas ópticos o electromagnéticos con cubrimiento nacional o internacional pudiendo almacenar verificar, eliminar y recuperar datos. C. La prestación del servicio de educación especializada en el ramo de los computadores y de todo hardware y software relacionado con estos. D. La prestación del servicio de edición y publicación de libros, revistas y folletos, boletines informativos e impresos de carácter científico, cultural o educativo entre otros. E. La compra venta alquiler transformación, permuta, distribución, promoción, representación, intermediación, explotación o mercadeo de bienes raíces o toda clase de bienes y servicios. F. La sociedad igualmente podrá participar en licitaciones, tanto públicas como privadas y obtener registros de patentes y marcas. G. Las actividades propias del comercio al por mayor y detal, y en desarrollo de ellas podrá fabricar, ensamblar, instalar, conectar a redes, preparar, realizar mantenimiento, vender, comprar, importar, exportar, arrendar, alquilar y distribuir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier elemento de computación incluidos software, hardware periféricos, piezas y partes de cualquier tipo de equipo o sistema de cómputo y vender, comprar y usufructuar, importar, exportar; arrendar, alquilar y distribuir toda clase de bienes muebles o inmuebles. También podrá actuar como representante de personas naturales jurídicas como nacionales o extranjeras. H. En desarrollo de su objeto social de la sociedad podrá: i. Celebrar todos los contratos y prestar todas las garantías necesarias para la realización de su objeto social. Solicitar y explotar concesiones licencias o permisos. II. Celebrar y ejecutar todas las operaciones de cambio y comercio exterior que se requieran para el buen funcionamiento de la compañía. iii. Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. iv. Intervenir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. v. Celebrar con establecimiento de créditos nacionales y / o extranjeros y con compañías aseguradoras nacionales o extranjeras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. vi. Girar aceptar, endosar, cobrar, protestar y negociar en general toda clase de instrumentos negociables (instrumentos negociables de comercio y títulos valores, documentos civiles y comerciales de toda índole) y cualquiera otra clase de títulos de crédito. vii. Dentro del cumplimiento de dicho objeto social la sociedad podrá celebrar asociaciones con personas naturales o jurídicas o bien particular como socio o accionista de alguna de ellas (promover la organización, financiación de sociedades que tengan objetos sociales iguales o complementarios al suyo propio, tomar cuotas de interés social, ser socio o accionista o participar de otras sociedades, fusionarse con ellas, incorporarse o absorberlas, y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y ejecutar todo acto lícito de comercio que se relaciones a desarrollar su objeto social. viii. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos principales preparativos, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. ix. La programación de sistemas listos para ser utilizados. Por lo general esto supone el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios, con miras a determinar la solución más económica, y la producción de los programas necesarios para lograr esa solución. Elaboración de programas con arreglo a las instrucciones de los usuarios. Concretamente, estas actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprenden la formulación la producción y el suministro de programas encargados por los usuarios, incluida la documentación pertinente, y de programas listos para ser utilizados (programas comerciales) o de fácil confección. x. (sic) los servicios de consultores en tipos y configuraciones de los equipos de informática, con o sin aplicación de los correspondientes programas de informática. Por lo general, los servicios de los consultores suponen el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios y la presentación a estos de la solución más apropiada; xi. El alquiler de todo tipo de maquinaria y equipo de oficina, tales como: máquinas de reproducción, máquinas de escribir y procesadoras de textos; máquinas de contabilidad, como calculadoras electrónicas, cajas registradoras y otras máquinas provistas de dispositivos de cálculo; y equipo de informática, como computadoras digitales analógicas e híbridas, unidades centrales de procesamiento, unidades periféricas y lectoras magnéticas y ópticas, sin operarios ni servicios administrativos. Parágrafo único: En general la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos que estén directamente relacionados con el objeto social principal los que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de la existencia de la sociedad o que sean afines o complementarios al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa, sino enunciativa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) Representante Legal, y un (1) Suplente del Representante Legal, que actuarán únicamente en sus faltas o ausencias absolutas o temporales. El Representante Legal y los Suplentes (en adelante los Representantes Legales tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales ejercerán todas las funciones propias de representación legal de la sociedad y en especial las siguientes: (i) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. (ii) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y/o extraordinarias. (iii) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el Balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. (iv) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. (v) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. (vi) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos. (vii) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino. (viii) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. (ix) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. (x) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. (xi) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía. (xii) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (xiii) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. (xiv) Velar porque todos los empleados de la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y (xv) Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, y/o la Asamblea de Accionistas. Parágrafo. Limitación de facultades para el representante legal suplente: El representante legal Suplente, podrá celebrar y/o suscribir cualquier acto o contrato hasta un límite de tres mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (3.500) SMML V. Superado dicho monto requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales, e imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, por el primer suplente y el segundo suplente con las mismas facultades de aquel y adicionalmente facultándolo para la suscribir toda clase de propuestas, licitaciones, cartas de invitación y contratos con entidades públicas y privadas, títulos valores, garantías, documentos jurídicos y financieros que permitan la administración y gestión de los negocios sociales, hasta el tope antes señalado, toda vez que en el evento de superar es necesario la autorización de la asamblea de accionistas. El presidente o cualquier persona natural o jurídica que actúe como representante legal y sus suplentes tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 129 del 15 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021 con el No. 02778282 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	John Fernando Galindo Ortegon	C.C. No. 79687005

Por Acta No. 135 del 24 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2023 con el No. 02932232 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Edgar Ernesto	C.C. No. 79509728
Legal Suplente	Hernandez Rosario	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 134 del 30 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022 con el No. 02906487 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GESTION Y DESARROLLO PROFESIONAL SAS	N.I.T. No. 900695249 3

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 02911800 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gisset Johanna Tolosa Cuadrado	C.C. No. 1014224037 T.P. No. 190637-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003808 del 9 de diciembre de 1996 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00597036 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002445 del 20 de agosto de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00606483 del 16 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001982 del 4 de agosto de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00691843 del 12 de agosto de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003448 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00711030 del 3 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001496 del 11 de junio de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00785453 del 12 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 12 de julio de 2002 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00835769 del 16 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002495 del 4 de julio de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00887269 del 7 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002252 del 22 de junio de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00952600 del 14 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002733 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01182904 del 10 de enero de 2008 del Libro IX
Acta No. 0000018 del 10 de noviembre de 2008 de la Junta Directiva	01264453 del 22 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 194 del 12 de febrero de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01363273 del 19 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 348 del 5 de marzo de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01367400 del 9 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1022 del 10 de julio de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01649971 del 12 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1917 del 27 de diciembre de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01694189 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1670 del 21 de octubre de 2015 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02031579 del 28 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 129 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778282 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 17 de noviembre de 2010 de Representante Legal, inscrito el 18 de noviembre de 2010 bajo el número 01429655 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: DIGIWARE DE COLOMBIA S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DIGISOC S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 11 de abril de 2012 de Representante Legal, inscrito el 23 de abril de 2012 bajo el número 01627525 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: DIGIWARE DE COLOMBIA S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DIGIWARE DE CHILE S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2011-03-03

Certifica:

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 16 de febrero de 2022 bajo el número 02793435 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERIT HOLDING CORP

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: Inversiones en Sociedades o Compañías Nacionales o Internacionales

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-31

Que mediante documento privado del 17 de noviembre de 2010, el representante legal de la sociedad matriz digiware de colombia s.A., inscrito el 18 de noviembre de 2010 bajo el numero 01429655 del libro ix, comunicó que se configura grupo empresarial con la sociedad subordinada digisoc s a s. Desde el día 09 de junio de 2010.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4652

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.150.557.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57**

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 15:28:57

Recibo No. 0223008921

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22300892131B43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2023 - 15:47:37
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S
Nit : 900424383-0
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 225179
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 22 42 P 4 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : luferisu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013435846
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 22 42 P 4 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : luferisu@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3013435846
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de marzo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 28 de marzo de 2011 bajo el No. 01464796 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No. 94117 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 29 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 06 de septiembre de 2022 bajo el No. 02875959



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2023 - 15:47:37
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No. 94117 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Bogotá a Manizales Caldas, el documento fue previamente inscrito en la cámara de Bogotá, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. Gestionar, administrar, cobrar, recuperar y negociar a cualquier título cartera comercial, estatal, fiscal, tributaria y en general todo tipo de cartera en la cual el estado tenga participación o no la tenga, y para lo cual la sociedad podrá por cuenta propia o ajena llevar a cabo (SIC) todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa se relacionan con su objeto. Recopilar, sistematizar, organizar, almacenar y actualizar información comercial en bancos de datos y suministrar dicha información a terceros. Garantizar, respaldar, y afianzar obligaciones de terceros y/o cualquier persona natural o jurídica. Servicios estos que excluye la actividad aseguradora. La presentación de servicios de asesoría y consultoría jurídica tanto al sector público como al sector privado. La presentación de toda clase de servicios de call center entendiendo por tales el tele marketing, incluyendo tele venta, líneas de atención, tele cobranza y otros servicios similares, en especial aquellos que puedan ser articulados en centros de tele atención o en plataformas tecnológicas o telefónicas asistidas, para clientes propios o de terceros, por medio de agentes de atención o de cualquier otro que se desarrolle en el futuro. La asesoría, consultoría o administración de todos los procesos relacionados con la actividad de centro de atención de llamadas de entrada y de salida o centro de contacto para la atención del público. La adquisición y administración de todo tipo de activos, productivos e improductivos de entidades de naturaleza pública, privada o mixta. Prestar asesoría jurídica a personas naturales o Jurídicas de cualquier naturaleza en materia comercial, financiera, tecnológica, logística y operativa. Enajenar, arrendar. Titularizar, gravar, administrar, custodiar bienes muebles e inmuebles sociales y/o de terceros recibidos a cualquier título. Contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar con el desarrollo de sus actividades por la labor desarrollada por personas naturales contratadas y administradas directamente, frente a las cuales tiene el carácter de empleador, en desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá: promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, o agencias. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles en general. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal. Celebrar el contrato de sociedad, participar el (SIC) licitaciones públicas y privadas o contratación directa. Celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación. Celebrar con establecimientos de crédito o entidades bancarias o financieras contratos y toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios, y trabajos de las (SIC) sociedad. Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías (SIC) que haya lugar. Formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las de la empresa social o que sean de conveniencia o utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas. Constituir consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedad de conformidad con la legislación vigente para cada caso. Negociar a cualquier título toda clase de títulos



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2023 - 15:47:37
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

valores y otros efectos negociables, girar endosar, avalar, enajenar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, garantizar, asegurar, cobrar, negociar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general realizar toda clase de operaciones con títulos valores. Abrir y mantener cuentas bancarias bajo su razón social, prestar asesorías en general, siempre y cuando sean acordes con el giro ordinario de sus negocios. Construir explotar, administrar bienes inmuebles de cualquier clase y destinación administrar bienes inmuebles de cualquier clase y destinación administrados o adquiridos a cualquier clase y destinación operaciones inmobiliarias tales como estudio de mercado, corretaje, estudio de títulos, escrituración, constitución y cancelación de garantías y ejecución de avalúos. Ejecutar en general todos los actos que guarden relación directa con el objeto social. Realizar las actividades de venta de toda clase de pólizas de seguros con compañías nacionales o extranjeras y en los ramos en que cada compañía aseguradora a bien disponga otorgar idoneidad o claves para realizar la actividad de agente corredor o intermediario de seguros para los ramos agentes, vida, vida grupo, automóviles, fianzas, pólizas de cumplimiento, manejo de anticipos salarios y prestaciones, estabilidad de obra, estudiantiles, responsabilidad vial, contractual y extra contractual, pólizas de caución judicial y toda clase de pólizas de seguros.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
-------	------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, quien tendrá un subgerente designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2023 - 15:47:37
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - El Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social. B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuándo se trate de aquellos que por Ley o por los estatutos deban ser designados por la Asamblea General. C) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias o extraordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D) Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias. E) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de accionistas y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta. F) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G) Celebrar todo acto o negocio jurídico que desarrolle el objeto social conforme a la Ley y a los estatutos sociales. El gerente NO requerirá autorización para la ejecución de contratos sin límite de cuantía, pero sin embargo en todos los casos debe comunicar a la Junta todos y cada uno de los contratos en donde la compañía este interviniendo. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 24 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 94117 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de julio de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 01848569 del libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2023 - 15:47:37
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SERGIO ANDRES RIVERA ARCHILA	C.C. No. 1.032.420.909

Por Acta No. 7 del 29 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 94117 del libro IX, inscrita/o originalmente el 06 de septiembre de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02875958 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	YEYSON FELIPE RUIZ VALLEJO	C.C. No. 1.053.833.315

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 29 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	94117 del 13 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2023 - 15:47:37
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : M6910.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2019	2018	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	2019	2018
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 4)	\$ 5.481.056	\$ 2.564.787	Obligaciones financieras (Nota 12)	\$ 2.058.881	\$ 2.508.011
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	6.329.376	9.645.257	Proveedores (Nota 13)	8.900.420	8.286.202
Activos por impuestos corrientes (Nota 15)	2.673.149	3.520.402	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	1.817.275	4.399.423
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 6)	15.868.064	15.447.693	Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 6)	3.980.087	1.835.656
Inventarios (Nota 7)	6.166	69.722	Pasivos por impuestos corrientes (Nota 15)	3.703.880	2.662.125
Otros activos (Nota 11)	<u>176.306</u>	<u>768.390</u>	Obligaciones por arrendamiento financiero (Nota 16)	1.998.729	3.308.327
			Beneficios a empleados (Nota 17)	1.091.784	812.006
			Otros pasivos (Nota 18)	<u>1.823.685</u>	<u>2.418.702</u>
Total activos corrientes	<u>30.534.117</u>	<u>32.016.251</u>	Total pasivos corrientes	<u>25.374.741</u>	<u>26.230.452</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 6)	1.467.829	1.455.561	Obligaciones financieras (Nota 12)	888.539	786.784
Inversiones en subsidiarias (Nota 8)	5.484.149	4.772.485	Obligaciones por arrendamiento financiero (Nota 16)	759.211	1.621.084
Equipos (Nota 9)	4.494.184	6.669.010	Otros pasivos (Nota 18)	1.111.047	2.231.599
Activos intangibles (Nota 10)	952.027	2.452.092	Impuestos diferidos (Nota 26)	<u>362.781</u>	<u>523.637</u>
Otros activos	<u>47.837</u>	<u>47.837</u>	Total pasivos no corrientes	<u>3.121.578</u>	<u>5.163.104</u>
Total activos no corrientes	<u>12.446.026</u>	<u>15.396.985</u>	Total pasivos	28.496.319	31.393.556
			PATRIMONIO (Nota 19)		
Total activos	<u>\$ 42.980.143</u>	<u>\$ 47.413.236</u>	Capital emitido	8.000.000	8.000.000
			Superavit de capital	7.168.362	7.168.362
			Reserva legal	764.412	764.412
			Utilidad retenida	86.906	339.643
			Pérdida del ejercicio	<u>(1.535.856)</u>	<u>(252.737)</u>
			Total patrimonio	<u>14.483.824</u>	<u>16.019.680</u>
			Total pasivos y patrimonio	<u>\$ 42.980.143</u>	<u>\$ 47.413.236</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

DocuSigned by:

 C90281E9AE19455...
 JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 LAURA VANESSA SÁNCHEZ BUSTOS
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 188953-T
 (Ver certificación adjunta)


 ANGIE LORENA LUGO ROMERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 250948-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)

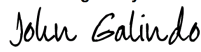


DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (En miles de pesos colombianos)

	2019	2018
INGRESOS (Nota 20)	\$ 27.181.247	\$ 37.882.151
COSTO DE VENTAS (Nota 21)	<u>(21.055.875)</u>	<u>(30.644.192)</u>
Utilidad bruta	6.125.372	7.237.959
GASTOS OPERACIONALES:		
Administración (Nota 22)	(3.394.849)	(4.145.302)
Ventas (Nota 23)	<u>(2.514.592)</u>	<u>(3.705.259)</u>
Utilidad operacional	215.931	(612.602)
Otros ingresos (Nota 24)	1.055.061	3.295.109
Costos financieros (Nota 25)	<u>(2.744.773)</u>	<u>(2.199.579)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuesto	<u>(1.473.781)</u>	<u>482.928</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 26)	<u>(62.075)</u>	<u>(735.665)</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>\$ (1.535.856)</u>	<u>\$ (252.737)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

DocuSigned by:

 C90281E9AE19455...

JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 LAURA VANESSA SANCHEZ BUSTOS
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 188953-T
 (Ver certificación adjunta)


 ANGIE LORENA LUGO ROMERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 250948-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)



DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Superávit de capital	Reserva legal	Ajustes adopción NCIF para PYMES	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2018	\$ 7.999.005	\$ 3.964.871	\$ 764.412	\$ 2.696.797	\$ (2.357.154)	\$ 13.067.931
Capitalización	995	3.203.491	-	-	-	3.204.486
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(252.737)	(252.737)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	8.000.000	7.168.362	764.412	2.696.797	(2.609.891)	16.019.680
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(1.535.856)	(1.535.856)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	<u>\$ 8.000.000</u>	<u>\$ 7.168.362</u>	<u>\$ 764.412</u>	<u>\$ 2.696.797</u>	<u>\$ (4.145.747)</u>	<u>\$ 14.483.824</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DocuSigned by:
John Galindo
C90281E9AE19455...JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)*Laura Sánchez*LAURA VANESSA SANCHEZ BUSTOS
Contador Público
Tarjeta profesional No. 188953-T
(Ver certificación adjunta)*Angie Lorena Lugo Romero*ANGIE LORENA LUGO ROMERO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 250948-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida del ejercicio	\$ (1.535.856)	\$ (252.737)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo provistos por las operaciones:		
Depreciación en equipos	2.400.957	2.214.400
Amortización de activos intangibles	2.377.148	2.707.021
Ingreso por aplicación del Método de Participación Patrimonial	(711.619)	(1.929.075)
Impuesto de renta	52.885	607.693
Impuesto diferido	(160.856)	127.972
Deterioro de cuentas por cobrar	48.312	36.230
Recuperación de deterioro de cuentas por cobrar	(19.665)	(48.615)
Cambios netos en el capital de trabajo		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.287.234	1.702.569
Activos por impuestos corrientes	847.253	(574.645)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(432.639)	(408.293)
Inventarios	63.556	1.471.579
Otros activos	592.084	(722.038)
Proveedores	614.217	(4.414.052)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(2.582.148)	2.420.028
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2.144.431	1.249.546
Pasivos por impuestos corrientes	1.104.914	1.260.078
Beneficios a empleados	279.778	122.528
Otros pasivos	(1.715.569)	658.910
Impuestos pagados	(116.044)	(128.462)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de la operación	<u>6.538.373</u>	<u>6.100.637</u>
FLUJO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Capitalización	-	3.204.486
Préstamos refinanciados	2.457.631	4.165.222
Intereses obligaciones financieras	(305.372)	(464.795)
Pagos de obligaciones financieras	(2.499.634)	(6.356.148)
Intereses arrendamientos financieros	(408.515)	(742.252)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	(1.762.955)	(2.887.845)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>(2.518.845)</u>	<u>(3.081.332)</u>
FLUJO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones	(44)	-
Adquisición de equipos	(248.011)	(886.721)
Retiro de equipos	1.352.742	820.686
Depreciación de retiro de equipos	(1.330.863)	(134.240)
Adquisición de activos intangibles	(877.083)	(1.354.720)
Retiros de activos intangibles	6.088.860	459.591
Amortización de retiro de activos intangibles	(6.088.860)	(89.685)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(1.103.259)</u>	<u>(1.185.089)</u>
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>2.916.269</u>	<u>1.834.216</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>2.564.787</u>	<u>730.571</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 5.481.056</u>	<u>\$ 2.564.787</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

DocuSigned by:

C90281E9AE19455...
JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LAURA VANESSA SANCHEZ BUSTOS
Contador Público
Tarjeta profesional No. 188953-T
(Ver certificación adjunta)


ANGIE LORENA LUGO ROMERO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 250948-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)



Digiware de Colombia S.A.S.

Estados Financieros Separados por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de:
DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos del asunto que se describe en la sección de “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión con salvedades

Como se indica en la Nota 6 de los estados financieros adjuntos, la Compañía presenta saldos por cobrar con partes relacionadas por valor de \$17.108 millones, que incluyen \$11.646 millones con vencimientos superiores a 365 días. Los estados financieros no incluyen ningún deterioro relacionado con el riesgo de crédito de estas cuentas por cobrar. La compañía está en proceso de elaborar el análisis que le permita establecer las tasas de recuperabilidad, incluyendo los factores de descuento para este rubro. En consecuencia, no me ha sido posible determinar si fue necesario algún ajuste por deterioro al valor contable de estos activos al 31 de diciembre de 2021.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión con salvedades.

Párrafo de Énfasis: Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Sin que implique modificar mi opinión, dirigimos la atención a la Nota 1 a los estados financieros, la cual indica que la Compañía incurrió en una pérdida neta del ejercicio \$389.8 millones, y mantiene pérdidas acumuladas de \$7.120 millones y un capital de trabajo negativo de \$5.766 millones al 31 de diciembre de 2021. Como se menciona en la Nota, estos eventos o condiciones, junto con otros asuntos que se establecen en la Nota 1, indican que existe una incertidumbre material que puede dar lugar a una duda sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Los planes de la Administración para subsanar las situaciones indicadas anteriormente se encuentran descritas en la Nota 1 de los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Como se indica en Nota 2 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 16 de abril de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de accionistas y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, excepto por, los asuntos que he comunicado en informes separados a la administración y encargados del gobierno de la Compañía y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



DIANA KATHERINE FEO VIVAS

Revisor Fiscal

T.P. 288729 - T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

2 de junio de 2022

DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	31 de diciembre		PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	31 de diciembre	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 4)	\$ 410.614	\$ 2.254.906	Obligaciones financieras (Nota 12)	\$ 1.001.414	\$ 1.554.870
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	1.585.144	2.196.832	Proveedores (Nota 13)	5.478.587	8.205.990
Cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 6)	2.961.135	8.112.830	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	1.476.748	1.693.653
Inventarios (Nota 7)	17.560	6.166	Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 6)	1.601.961	4.011.782
Impuestos corrientes (Nota 15)	2.644.896	1.936.102	Pasivos por impuestos corrientes (Nota 15)	1.134.061	941.390
Otros activos (Nota 11)	333.887	177.714	Obligaciones por arrendamiento financiero (Nota 16)	629.299	909.398
			Beneficios a empleados (Nota 17)	494.981	820.089
			Otros Pasivos Financieros (Nota 18)	1.037.727	-
			Otros pasivos (Nota 19)	864.745	1.124.269
Total activos corrientes	7.953.236	14.684.550	Total pasivos corrientes	13.719.523	19.261.441
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 6)	14.147.764	9.835.689	Obligaciones financieras (Nota 12)	666.853	800.228
Inversiones en subsidiarias (Nota 8)	46	5.954.014	Otros Pasivos Financieros (Nota 18)	419.456	-
Equipos (Nota 9)	603.156	1.345.295	Otros pasivos (Nota 19)	205.836	330.930
Activos intangibles (Nota 10)	837.976	1.047.887	Impuesto diferido pasivo (Nota 26)	155.622	-
Impuesto diferido activo (Nota 26)	-	279.284			
Otros activos (Nota 11)	47.837	47.837	Total pasivos no corrientes	1.447.767	1.131.158
Total activos no corrientes	15.636.779	18.510.006	Total pasivos	15.167.290	20.392.599
Total activos	\$ 23.590.015	\$ 33.194.556	PATRIMONIO NETO (Nota 20)		
			Capital suscrito y pagado	8.000.000	8.000.000
			Superavit de capital	7.168.362	7.168.362
			Reserva legal	764.412	764.412
			Resultados de ejercicios anteriores	(7.120.198)	(1.448.950)
			Resultado del ejercicio	(389.851)	(1.681.867)
			Total patrimonio neto	8.422.725	12.801.957
			Total pasivos y patrimonio	\$ 23.590.015	\$ 33.194.556

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

JOHN GALINDO ORTEGON
Representante Legal
(ver certificación adjunta)

WILLIAM URREGO GOMEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No. 235459-T
(Ver certificación adjunta)

DIANA KATHERINE FEO VIVAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 288729-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)




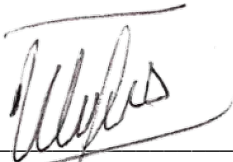
DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.


ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En miles de pesos colombianos)

	2.021	2020
Ingresos (Nota 21)	\$ 11.150.557	\$ 19.142.471
Costo de ventas (Nota 22)	<u>(8.993.893)</u>	<u>(14.074.969)</u>
Utilidad bruta	2.156.664	5.067.502
GASTOS OPERACIONALES		
Administración (Nota 23)	(2.606.928)	(3.762.991)
Ventas (Nota 24)	<u>(1.600.206)</u>	<u>(1.860.719)</u>
Pérdida Operacional	(2.050.470)	(556.208)
Otros ingresos (Nota 25)	2.982.201	1.091.038
Ingresos por el método de participación (Nota 8)	1.573.126	469.865
Costos financieros (Nota 26)	<u>(1.970.583)</u>	<u>(3.285.927)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	<u>534.274</u>	<u>(2.281.232)</u>
Impuestos a la renta y diferido (Nota 27)	<u>(924.125)</u>	<u>599.365</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>\$ (389.851)</u>	<u>\$ (1.681.867)</u>
Otro resultado integral	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	<u>\$ (389.851)</u>	<u>\$ (1.681.867)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


 JOHN GALINDO ORTEGÓN
 Representante Legal
 (ver certificación adjunta)


 WILLIAM URREGO GOMEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 235459-T
 (Ver certificación adjunta)


 DIANA KATHERINE FEO VIVAS
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 288729-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)




DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Superávit de capital	Reserva legal	Ajustes adopción NCIF para PYMES	Pérdidas acumuladas	Total resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020	\$ 8.000.000	\$ 7.168.362	\$ 764.412	\$ 2.696.797	\$ (2.609.891)	\$ 2.696.797	\$ (1.535.856)	\$ 14.483.824
Apropiaciones	-	-	-	-	(1.535.856)	(1.535.856)	1.535.856	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(1.681.867)	(1.681.867)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	8.000.000	7.168.362	764.412	2.696.797	(4.145.747)	(1.448.950)	(1.681.867)	12.801.957
Apropiaciones	-	-	-	-	(1.681.867)	(1.681.867)	1.681.867	-
Ajuste al método de participación	-	-	-	-	26.968	26.968	-	26.968
Reorganización - venta subsidiaria	-	-	-	-	(4.016.349)	(4.016.349)	-	(4.016.349)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(389.851)	(389.851)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 8.000.000	\$ 7.168.362	\$ 764.412	\$ 2.696.797	\$ (9.816.995)	\$ (7.120.198)	\$ (389.851)	\$ 8.422.725

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.


 JOHN GALINDO ORTEGÓN
 Representante Legal
 (ver certificación adjunta)


 WILLIAM URREGO GOMEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 235459-T
 (Ver certificación adjunta)


 DIANA KATHERINE FEO VIVAS
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 288729-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)



DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En miles de pesos colombianos)

	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida del ejercicio	\$ (389.851)	\$ (1.681.867)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo provistos por las operaciones:		
Depreciación en equipos	744.407	1.486.776
Intereses obligaciones financieras, arrendamientos y otros pasivos financieros	306.610	408.319
Amortización de activos intangibles	2.043.624	2.424.183
Pérdida en equipos	-	1.722.228
Ingreso por aplicación del Método de Participación Patrimonial	(1.573.126)	(469.865)
Impuesto de renta corriente y diferido	924.125	(599.365)
Recuperación de cuentas por cobrar	(690)	(103.427)
Cambios netos en el capital de trabajo		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	612.378	4.235.971
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	4.377.334	(612.626)
Inventarios	(11.394)	-
Activos por impuestos corrientes	(708.794)	737.047
Otros activos	(156.173)	(1.408)
Proveedores	(2.727.403)	(694.430)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(216.905)	(123.622)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(2.409.821)	31.695
Pasivos por impuestos corrientes	(234.895)	(2.752.305)
Beneficios a empleados	(325.108)	(271.695)
Otros pasivos	(384.618)	(1.479.533)
Impuestos pagados	(61.653)	(52.885)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de la operación	<u>(191.953)</u>	<u>2.203.191</u>
FLUJO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Adquisición de obligaciones Financieras	-	646.940
Intereses obligaciones financieras	(146.373)	(243.773)
Pagos de obligaciones financieras	(686.832)	(1.239.262)
Adquisición de otros pasivos financieros	2.354.164	-
Intereses otros pasivos financieros	(117.821)	-
Pagos de otros pasivos financieros	(896.981)	-
Intereses arrendamientos financieros	(42.415)	(164.546)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	(280.100)	(1.848.541)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>183.642</u>	<u>(2.849.182)</u>
FLUJO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de equipos	(2.268)	(146.032)
Retiro de equipos	-	85.916
Adquisición de activos intangibles	(1.833.713)	(2.520.043)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión	<u>(1.835.981)</u>	<u>(2.580.159)</u>
DISMINUCIÓN NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>(1.844.292)</u>	<u>(3.226.150)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>2.254.906</u>	<u>5.481.056</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 410.614</u>	<u>\$ 2.254.906</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

JOHN GALINDO ORTEGÓN
 Representante Legal
 (ver certificación adjunta)

WILLIAM URREGO GOMEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 235459-T
 (Ver certificación adjunta)

DIANA KATHERINE FEO VIVAS
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 288729-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)



DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones – Digiware de Colombia S.A.S. (en adelante “la Compañía”) fue constituida por escritura pública No. 1843, del 24 de junio de 1996, de la Notaría 30 de Bogotá D.C., con una duración hasta 31 de diciembre de 2050. Durante la vida social de la Compañía se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó el 30 de diciembre del 2021 consistente en cambio de naturaleza societaria de Sociedad Anónima (S.A.) a Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S.). Su objeto social principal consiste en el diseño, implementación y certificación de soluciones informática, consultorías de seguridad de informática, capacitación en manejo de seguridad, análisis de riesgo, definición de políticas de seguridad y software y hardware de seguridad.

Situación financiera – continuidad de las operaciones – negocio en marcha – Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía presenta en sus estados financieros pérdidas netas del ejercicio por (\$389.851), pérdidas acumuladas por (\$7.120.198) y un capital de trabajo negativo por (\$5.766.287). Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Los planes de la gerencia para subsanar estas situaciones y continuar sus operaciones como empresa en funcionamiento, sujetos a cumplimiento e incertidumbres que representan una duda sustancial, son los siguientes:

- Obtención de recursos externos en calidad de capital, deuda o una combinación, por cerca de USD8.000.000 (Cop\$31.848 millones), que serían percibidos por alguna (as) compañía (as) del grupo y posteriormente irradiados a las subsidiarias. Para este propósito, al 31 de mayo de 2022 se tienen negociaciones adelantadas pero no se han concluido.
- Apalancamiento de déficits temporales de caja con préstamos efectuados por vinculados económicos.

Para el año 2022 se proyectan ventas de USD2.752.000 (Cop\$10.955 millones) y un déficit de flujo de caja de USD1.623.000 (Cop\$6.461 millones), Los planes previamente mencionados tienen como propósito solventar déficits de flujos de caja.

Las proyecciones de ventas se fundamentan en renovaciones y nuevos contratos.

Dadas las proyecciones mencionadas para el año 2022, Digiware de Colombia S.A.S. siguiendo su planeación estratégica se concentrará en los siguientes aspectos:

- Concentrarse en la productividad y viabilidad del negocio: consolidarse en servicios de venta de tecnología “VAR” por USD1.250.787 y servicios tecnológicos por USD1.501.226.
- Identificar y monitorear estrictamente las variables que afectan el flujo de efectivo: la organización ha basado su estrategia en el crecimiento de sus vinculados ubicados en Ecuador, Perú, Chile y Centro América y su apoyo financiero a Digiware Colombia.



- La fidelización de los clientes nos permitió mantener presencia en los sectores como el financiero, Oil & Gas, Retail, entre otros que nos permiten mantener un backlog, seguimos trabajando en obtener una mayor presencia frente al mercado logrando estar dentro de los primeros lugares en servicios gestionados de seguridad.
- Continuaremos con la estrategia de la eficiencia operativa por medio reducción de costos lograda a través de los productos de automatización que tiene la compañía: SANDRA, BRAINIAC Y HERA.

Efecto COVID en las operaciones – Durante el año 2021, la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación. Como resultado poner en marcha los planes de contingencia que consistieron principalmente en: tomar las medidas preventivas ordenadas por gobierno para evitar el contagio protegiendo a nuestros colaboradores y sus familias, activar la atención a nuestros clientes desde la opción de trabajo en casa con el fin de mantener la disponibilidad de nuestro servicio, obtener beneficios tanto en auxilios con el gobierno como en periodos de gracia con las entidades financieras o Fintech. El efecto en la situación financiera se describen en las notas a los estados financieros como fue la disminución de ingresos por aplazamiento o cancelación de algunos proyectos y de los gastos generales de la compañía en un 31% por implementación del trabajo en casa.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación – La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión año 2017.

Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Negocio en marcha – Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento. Para lo cual la administración consideró lo definido en el Decreto 854 de 2021, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como Compañía legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y sus subordinadas. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.



Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional la cual es el peso colombiano, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La compañía como arrendatario: Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en equipo e intangibles, así como su depreciación y amortización, evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La compañía revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero.

La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En

los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- Cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

La Compañía evaluará el deterioro, individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito, así:

- Análisis individual: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. La Compañía considerará medir la totalidad de sus cuentas por cobrar utilizando el análisis individual.
- Análisis colectivo: Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva.

La Compañía aplicará deterioro del 100% cuando:

- Una entidad inicie un proceso de reestructuración conforme a lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente vencida) deben deteriorarse al ciento por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, deberá deteriorarse de manera inmediata al ciento por ciento (100%).
- Cuando los riesgos de crédito son altos.

Inventarios – Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual la Compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a los mismos, agrupados por la línea de Comercialización (Soluciones o Tecnología) y las líneas de servicio (Implementación, Soporte, Consultoría y Centro de Operaciones de Seguridad (Security Operation Center - SOC)).

Los inventarios son registrados al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El costo de los inventarios estará atado únicamente a un contrato o proyecto en ejecución y comprenderá todos los costos de adquisición por productos terminados, costos de mano de obra directa, costos variables directos e indirectos para la prestación de servicios y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.



Inversiones en subsidiarias – Una subsidiaria es una entidad sobre la cual la Entidad tiene control para poder participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros utilizando el método de participación.

Conforme al método de participación, las inversiones inicialmente se contabilizan en el estado de situación financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida y otros resultados integrales de la subsidiaria. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad subsidiaria de la Entidad supera la participación de la Entidad en esa asociada o negocio conjunto (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria.

Una inversión en una subsidiaria se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una subsidiaria.

La Entidad discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria y por ende se pierde el control. En caso de reorganizaciones que impliquen pérdida de control y traslado del mismo a otro vinculado, se considera que es una operación de interés común y los efectos de la pérdida por disposición de la inversión son reconocidos en el patrimonio dentro de resultados acumulados.

Equipos – Los equipos se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los valores de los equipos incluyen el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los siguientes son los años de vida útil para cada clase de propiedades planta y equipo.

Equipo	Años
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	
Servidores	6
Firewall	3
Switch	5
Routers	5
UPS	10
Equipo de comunicación	5

Activos intangibles – Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles son las siguientes:

- Licencias de Software: de acuerdo con el tiempo estipulado por el proveedor de este.



- Actualizaciones: cuando se hace una actualización, el técnico informa al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortiza en la nueva vida útil recalculada.

Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar fiablemente se presume que es de diez (10) años.

Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que Digiware de Colombia S.A.S. realice la transferencia de riesgo y beneficios al tercero.

Deterioro en el valor de los activos - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable (mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición o venta y el valor de uso), en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

La Compañía evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio (observando fuentes internas y externas de deterioro) del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la Compañía estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Este caso podría ser porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos.

Una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

Para determinar el valor del deterioro en los inventarios a la fecha sobre la que se informa, la Compañía realizó la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupos de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida de inventario (o grupos de partidas similares) está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, siendo reconocido inmediatamente en los resultados.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos (o grupos de activos similares) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable (precios menos costos de terminación y venta, en el caso de inventarios), pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés

efectiva y el gasto por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La compañía revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto sobre la renta – El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocieron en “Otro resultado integral” directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en “Otro resultado integral” o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Provisiones y pasivos contingentes – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no es probable que la Compañía deba desprenderse de recursos que comportan beneficios económicos futuros y/o el importe de la obligación no puede ser estimado de forma fiable.

La tabla de valoración definida por la Compañía considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará. Se reconoce una provisión.
Posible	50%	Puede presentarse o no. Se revela un pasivo contingente.
Remoto	0% al 49,9%	No se presentará o no producirá efectos para la Compañía. No se reconoce ni se revela en los Estados Financieros.

Beneficios a empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Por terminación – Son retribuciones legales o implícitas ocasionadas por la cancelación anticipada del contrato de trabajo con el empleado. Incluyen indemnizaciones y planes de retiro voluntario.

Planes de aportaciones definidas Post Empleo – Los beneficios por planes de aportaciones en nuestro caso los aportes a fondos de pensiones son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de servicios – *Corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de*

- Implementación: Tecnología puesta en funcionamiento
- Soporte: Asistencia especializada sobre la tecnología.
- Consultoría: Asesoramiento en Seguridad de la Información
- Centro de Operaciones de Seguridad (Security Operation Center - SOC): Gestión y Monitoreo inteligente sobre la información.

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato.

La Compañía determina el porcentaje de avance del servicio a través del Software Project Server administrado por el área de Gestión de Proyectos (Project Management Operational-PMO), dicha herramienta estima las actividades realizadas cada mes en relación con el cronograma establecido para el total cumplimiento del servicio.

El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

Intereses – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.



Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

Subvenciones del gobierno - Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Compañía cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Compañía compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Compañía, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.

La Compañía reconoce el valor del descuento del 50% por el impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros efectivamente pagado durante el año gravable establecida por la Ley 2010 de 2020, como una subvención del gobierno y el 50% restante como un gasto.

El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en el tipo de cambio vigente a la fecha.

Costos por préstamos – Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

Deterioro de deudores – Para la determinación del deterioro de cartera, se efectúa una consideración particular por cada tercero de cara a la fecha de los estados financieros, en la que se incluye entre otras, vencimiento, dificultades financieras, ambiente económico; a partir de este análisis se realiza la estimación de flujos futuros esperados, los cuales se descuentan a la tasa de intereses efectiva, para así hallar el valor presente que se confrontara con el saldo en libros siendo la diferencia el valor por deterioro.

El valor por deterioro de los deudores podrá modificarse debido a situaciones económicas, legales y de mercado que afecten a los terceros y por ende los pagos futuros.



Activos por impuestos de renta y diferidos - La evaluación de las rentas líquidas fiscales futuras frente a los activos por impuestos diferidos que pueden utilizarse, se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la Compañía, que se ajuste para ingresos no gravables, gastos deducibles y otras variables tributarias significativas. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la Compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, se reconocerá solamente hasta el monto que se espera utilizar.

En un futuro, las cifras de los presupuestos y proyecciones pueden cambiar debido a la evolución de la Compañía y nuevas normas tributarias, lo que podría implicar una modificación en la determinación del activo por impuesto diferido.

Vidas útiles en equipos e intangibles- Las estimaciones de vidas útiles dependen del tiempo en que se espera el activo sea utilizado, por lo anterior, la Compañía deberá recurrir a juicios profesionales a la actualización de los mismo y las condiciones adyacentes de manera anual.

Provisiones para contingencias, litigios y demandas - La Compañía considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable, se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Compañía involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2021	2020
Caja menor	\$ 2.500	\$ 2.500
Bancos	102.885	134.984
Carteras colectivas	256	256
Efectivo de uso restringido (1)	<u>304.973</u>	<u>2.117.166</u>
Total	<u>\$ 410.614</u>	<u>\$ 2.254.906</u>

(1) Corresponde a efectivo restringido destinado al pago del proveedor Westcon Group Ltda en virtud del proceso civil finalizado y pagos a la DIAN. Durante el año 2021 el juzgado emitió títulos a nombre de la DIAN, por \$774.513 (IVA por los periodos de 2020 y 2021, renta del período 2019 y Retención en la Fuente) y a favor del tercero Westcon Group Ltda por \$1.037.680 entregados con el propósito de cumplir el acuerdo de pago celebrado. El saldo de \$304.521 será distribuido por el juzgado a favor de Westcon Group Ltda por valor de \$162.320 correspondientes al remanente del acuerdo de pago, y el restante a la DIAN.

No existen restricciones sobre los otros saldos del disponible a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Clientes nacionales (1)	\$ 1.084.871	\$ 1.278.887
Ingresos por cobrar (2)	469.305	672.307
Anticipos	3.525	32.447
Deudores varios (3)	31.895	218.333
Deterioro de cartera (4)	<u>(4.452)</u>	<u>(5.142)</u>
Total	<u>\$ 1.585.144</u>	<u>\$ 2.196.832</u>



- (1) Para el año 2021, la disminución corresponde a la terminación de proyectos representativos que se traían desde el año 2020 con los clientes: Bancolombia, Agencia Nacional de Minería, Almacenes Éxito, Coomeva, entre otros que no tuvieron renovación durante el año 2021.
- (2) Corresponde a servicios prestados por concepto de: soporte, SOC, tecnología, implementación y consultoría, que no han sido facturados por la Compañía a la fecha, para los cuales se reconoce el avance de obra.
- (3) Para el año 2021 y 2020, corresponde a préstamos a empleados por \$21.136 y \$65.984, reintegros por cobrar por \$9.358 y \$106.414, pendientes por tarjeta de crédito por \$418 y \$43.100, incapacidades por \$983 y \$2.836, y préstamos a terceros, respectivamente.
- (4) El movimiento del deterioro de cartera es el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ (5.142)	\$ (108.569)
Deterioro	-	(690)
Recuperación	<u>690</u>	<u>104.117</u>
Saldo final	<u>\$ (4.452)</u>	<u>\$ (5.142)</u>

6. CUENTAS CON PARTES RELACIONADAS

Cuentas por cobrar

Corriente	\$ 2.961.135	\$ 8.112.830
No corriente	<u>14.147.764</u>	<u>9.835.689</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 17.108.899</u>	<u>\$ 17.948.519</u>

Cuentas por pagar

Corriente	<u>\$ 1.601.961</u>	<u>\$ 4.011.782</u>
-----------	---------------------	---------------------

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	2021	2020	2021	2020
<i>Entidades sobre las que la Compañía ejerce control</i>				
Digiware de Chile S.A.	\$ 52.499	\$ 37.473	\$ -	\$ -
Digisoc S.A.S.	<u>-</u>	<u>3.531.306</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Sub total	<u>52.499</u>	<u>3.568.779</u>	=	=
<i>Otras partes relacionadas</i>				
DigiMDR	3.537.712	-	-	-
Digiware Seguridad del Ecuador S.A.	797.738	1.709.458	1.120.576	1.179.145
Digiware del Perú S.A.C.	-	392.940	403.702	394.320
Digiware Security LLC	6.869.356	7.632.376	-	2.340.958
Digisoc S.A.S.	-	-	77.683	-
Digiware de Guatemala S.A.	-	3.336	-	-
Digisec Corp.	<u>5.851.594</u>	<u>4.641.630</u>	<u>-</u>	<u>97.359</u>



	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	2021	2020	2021	2020
Subtotal	<u>17.056.400</u>	<u>14.379.740</u>	<u>1.601.961</u>	<u>4.011.782</u>
Total	<u>\$ 17.108.899</u>	<u>\$ 17.948.519</u>	<u>\$ 1.601.961</u>	<u>\$ 4.011.782</u>

	Ingresos		Costos y Gastos	
	2021	2020	2021	2020
<i>Entidades sobre las que la entidad ejerce control</i>				
Digiware de Chile S.A.	<u>\$ 8.704</u>	<u>\$ 42.211</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Subtotal	<u>8.704</u>	<u>42.211</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Otras partes relacionadas</i>				
Digisoc S.A.S.	\$ 2.018.286	\$ -	\$ 1.116.231	\$ -
Digiware Seguridad del Ecuador	44.515	130.611	95.569	-
Digiware del Perú S.A.C.	61.603	1.028.827	10.029	-
Digiware Security LLC	350.351	731.199	-	9.044
Digisec Corp.	<u>206.153</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>\$ 2.680.908</u>	<u>\$ 1.890.637</u>	<u>\$ 1.121.829</u>	<u>\$ 9.044</u>
Total	<u>\$ 2.689.612</u>	<u>\$ 1.932.848</u>	<u>\$ 1.121.829</u>	<u>\$ 9.044</u>

Cuentas por cobrar partes relacionadas:

	F. Inicio	F. Final	Meses	Tasa	Préstamo	2021	2020
					USD		
Digisoc S.A.							
Cuenta corriente						<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.531.307</u>
Digiware de Chile S.A.							
Reintegros						<u>\$ 52.499</u>	<u>\$ 37.472</u>
Digiware del Perú							
Reintegro						\$ -	\$ 392.426
Intereses						<u>-</u>	<u>514</u>
						<u>\$ -</u>	<u>\$ 392.940</u>
Digiware Guatemala							
Reintegro						<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.336</u>
Digiware Security LLC							
Préstamo 1	06/10/2015	30/09/2019	48	4,19%	276.991	\$ 1.102.747	\$ 950.772
Préstamo 2	24/11/2015	31/10/2019	48	4,19%	50.000	199.058	171.625
Préstamo 3	02/05/2016	30/04/2020	48	7,13%	50.000	199.058	171.625
Préstamo 4	24/05/2016	30/04/2020	48	7,13%	50.000	199.058	171.625
Préstamo 5	04/08/2016	31/07/2020	48	7,15%	25.000	99.529	85.813
Préstamo 6	12/02/2017	31/01/2018	12	7,13%	330.000	1.313.783	1.132.725



	F. Inicio	F. Final	Meses	Tasa	Préstamo USD	2021	2020
Préstamo 7	22/02/2017	31/01/2018	12	7,13%	65.000	127.397	223.113
Préstamo 8	22/03/2017	28/02/2018	12	7,13%	90.000	358.304	308.925
Préstamo 9	10/03/2017	28/02/2018	12	7,13%	110.000	437.928	377.575
Intereses						675.891	448.462
Reintegros						<u>2.156.603</u>	<u>3.590.116</u>
						<u>\$ 6.869.356</u>	<u>\$ 7.632.376</u>
Digiware del Ecuador S.A.							
Préstamo 1	05/10/2012	30/09/2017	60	7,84%	30.000	\$ 119.435	\$ 102.975
Préstamo 2	20/11/2012	31/10/2017	60	7,84%	21.065	83.865	72.307
Préstamo 3	03/12/2012	30/11/2017	60	7,84%	62.543	14.106	214.680
Reintegros						<u>580.332</u>	<u>1.319.496</u>
						<u>\$ 797.738</u>	<u>\$ 1.709.458</u>
Digisec Corp.							
Préstamo 1	11/07/2013	30/06/2017	48	7,13%	500	\$ 1.991	\$ 1.716
Préstamo 2	21/08/2013	31/07/2017	48	7,13%	3.000	11.943	10.298
Préstamo 3	24/01/2014	31/12/2017	48	7,13%	6.225	24.783	21.367
Préstamo 4	18/12/2014	30/11/2018	48	7,13%	4.300	17.119	14.760
Préstamo 5	07/11/2016	31/10/2020	48	7,13%	10.000	39.812	34.325
Préstamo 6	30/08/2019	30/07/2020	11	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 7	31/10/2019	30/07/2020	11	19,50%	23.930	95.269	82.140
Préstamo 8	31/12/2019	30/07/2020	11	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 10	7/02/2020	30/07/2020	11	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 11	7/02/2020	07/02/2021	12	4%	14.000	55.736	48.055
Préstamo 12	20/03/2020	30/07/2020	11	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 13	24/04/2020	30/07/2020	11	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 14	12/05/2020	30/07/2020	11	19,50%	35.895	142.904	123.210
Préstamo 15	25/08/2020	30/07/2020	11	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 16	25/08/2020	23/10/2021	12	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 17	26/10/2020	23/10/2021	12	19,50%	13.930	55.458	47.815
Préstamo 18	18/11/2020	23/10/2021	12	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 19	18/11/2020	23/10/2021	12	19,50%	2.463	9.806	8.453
Préstamo 20	21/12/2020	23/10/2021	12	19,50%	11.965	47.635	41.070
Préstamo 21	21/12/2020	23/10/2021	12	19,50%	2.463	9.806	8.453
Préstamo 22	22/01/2021	23/10/2021	12	19,50%	19.375	77.135	-
Préstamo 23	16/03/2021	23/10/2021	12	19,50%	17.467	69.539	-
Préstamo 24	19/04/2021	23/10/2021	12	19,50%	17.467	69.539	-
Préstamo 25	18/05/2021	23/10/2021	12	19,50%	23.990	95.508	-
Préstamo 26	17/06/2021	23/10/2021	12	19,50%	17.467	69.539	-
Préstamo 27	15/07/2021	23/10/2021	12	19,50%	17.467	69.539	-
Préstamo 28	02/09/2021	23/10/2021	12	19,50%	8.733	34.769	-
Préstamo 29	21/09/2021	23/10/2021	12	19,50%	8.733	34.769	-
Préstamo 30	21/10/2021	23/10/2021	12	19,50%	17.467	69.539	-
Préstamo 31	18/11/2021	23/10/2022	12	19,50%	17.467	69.539	-
Intereses						330.828	98.883
Reintegros						<u>3.968.009</u>	<u>3.772.525</u>
						<u>\$ 5.851.594</u>	<u>\$ 4.641.630</u>



	F. Inicio	F. Final	Meses	Tasa	Préstamo USD	2021	2020
DigiMDR. Venta de subsidiara a vinculado						\$ 3.537.712	\$ -
Total						\$ 17.108.899	\$ 17.948.519

La compañía está en proceso de elaborar el análisis de riesgo de crédito sobre los saldos deudores con sus vinculados económicos, que le permita establecer las tasas de recuperabilidad, incluyendo los factores de descuento, la evolución de los negocios y sus proyecciones, comportamientos históricos, entre otras variables. Las edades de la cartera con partes relacionadas corriente y vencida, es como sigue:

	Corriente	31-180 días	180 – 360 días	Mayor a 360 días	Total
\$	3.605.393	1.370.942	485.568	11.646.996	\$ 17.108.899

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	F. Inicio	F. Final	Meses	Tasa	Préstamo USD	2021	2020
Digiware del Ecuador							
Préstamo 1	20/05/2019	20/05/2020	12	11,75%	115.400	\$ 459.427	\$ 396.110
Préstamo 2	29/05/2019	29/05/2020	12	11,75%	100.000	398.116	343.250
Intereses						263.033	139.909
Reintegros						-	299.876
						<u>\$ 1.120.576</u>	<u>\$ 1.179.145</u>
Digiware del Perú							
Préstamo 1	19/12/2014	30/11/2017	36	7.13%	76.538	\$ 304.710	\$ 262.717
Intereses						74.854	55.422
Reintegros						24.138	76.181
						<u>\$ 403.702</u>	<u>\$ 394.320</u>
Digiware Security LLC							
Reintegros						\$ -	\$ 2.340.958
Digisoc S.A.S.							
Reintegros						\$ 77.683	\$ -
Digisec Corp							
Reintegros						\$ -	\$ 97.359
Total						<u>\$ 1.601.961</u>	<u>\$ 4.011.782</u>

Para el año 2021 y 2020, los ingresos por intereses de las partes relacionadas se registraron por \$353.873 y \$263.057 y los gastos de intereses de las partes relacionadas se registraron por \$105.598 y \$104.534, respectivamente.



7. INVENTARIOS

	2021	2020
Mercancías no fabricadas por la empresa (1)	\$ <u>17.560</u>	\$ <u>6.166</u>
(1) Corresponde a equipos de tecnología para la venta de los siguientes proyectos:		
Une Telecomunicaciones	\$ 6.166	\$ 6.166
Gran Colombia Gold	<u>11.394</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 17.560</u>	<u>\$ 6.166</u>

8. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Inversiones		
Digisoc S.A.S.	\$ -	\$ 5.953.968
Digiware de Guatemala	44	44
Digiware del Ecuador	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 5.954.014</u>

Las utilidades netas que generó Digisoc S.A.S. al 30 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y sobre las cuales se generó reconocimiento de ingreso por método de participación son por \$1.573.126 Y \$469.865, respectivamente.

La organización cuenta con una inversión en Digiware de Chile S.A. que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 registró un patrimonio negativo por \$614.322 y \$603.982. Al 31 de diciembre de 2021 una pérdida por \$30 y 31 de diciembre de 2020 una utilidad de \$28.

El 30 de diciembre del 2021 la Compañía vende las acciones de la empresa Digisoc S.A.S. a la compañía vinculada DigiMDR Corp, por un valor de Cop\$5.100.000 y cesa el control sobre la misma a partir del 30 de diciembre de 2021. Las principales condiciones de la contraprestación recibida son: plazo 90 meses y tasa pactada del 0,6% mensual.

El detalle de las subsidiarias al cierre del período sobre el que se informa son los siguientes:

Nombre de la filial o subsidiaria	País de incorporación Lugar principal del negocio	Porcentaje que representa la participación directa	
		2021	2020
Digiware de Chile S.A.	Chile	99.80%	99.80%
Digiware del Ecuador	Ecuador	0.001%	0.001%
Digiware de Guatemala.	Guatemala	1%	1%

9. EQUIPOS

	Muebles y enseres	Equipo de computación y comunicación	Activos en leasing (1)	Total
Saldo al 01/01/2020	\$ 483.067	\$ 8.846.410	\$ 5.928.631	\$ 15.258.109
Adiciones	-	146.032	-	146.032
Retiros	-	(128.181)	(3.897.480)	(4.025.661)
Traslados	-	1.521.128	(1.521.128)	-
Saldo al 31/12/2020	483.067	10.385.389	510.023	11.378.480
Adiciones	-	2.268	-	2.268
Retiros	-	-	(510.023)	(510.023)
Saldo al 31/12/2021	<u>\$ 483.068</u>	<u>\$ 10.387.657</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10.870.725</u>

	Muebles y enseres	Equipo de computación y comunicación	Activos en leasing	Total
Saldo al 1/01/2020	\$ (366.683)	\$ (7.150.666)	\$ (3.246.576)	\$ (10.763.925)
Depreciación del año	(20.253)	(1.090.092)	(376.431)	(1.486.776)
Depreciación Retiros	-	42.265	3.897.480	3.939.745
Perdida de Activos en leasing	-	-	(1.722.229)	(1.722.229)
Traslados	-	(1.125.656)	1.125.656	-
Saldo al 31/12/2020	(386.936)	(9.324.150)	(322.099)	(10.033.185)
Depreciación del año	(19.187)	(537.297)	(187.923)	(744.407)
Depreciación Retiros	-	-	510.023	510.023
Saldo al 31/12/2021	<u>\$ (406.123)</u>	<u>\$ (9.861.446)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (10.267.569)</u>
Importe en libros				
31 de diciembre de 2020	<u>\$ 96.132</u>	<u>\$ 1.061.240</u>	<u>\$ 187.923</u>	<u>\$ 1.345.295</u>
31 de diciembre de 2021	<u>\$ 76.945</u>	<u>\$ 526.211</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 603.156</u>

- (1) Los activos fijos en Leasing fueron utilizados para los proyectos con los clientes a los que se les presta el servicio de SOC (Security Operation Center), estos proyectos tienen una duración de tres años y con esta alternativa de financiamiento se permite viabilizar económicamente el negocio. No existen restricciones sobre los equipos y no han sido entregados como garantía sobre las obligaciones financieras. La depreciación se encuentra dentro del estado de resultados integrales en el costo para reconocer los activos que se encuentra ligados con la operación y en el gasto los activos que están ligados a la infraestructura interna del área de soporte, para el cierre del año 2021 estos activos se encuentran totalmente depreciados.



10. ACTIVOS INTANGIBLES

	Licencias propias	Licencias leasing	Total
Saldo al 01/01/2020	\$ 2.282.052	\$ 4.868.400	\$ 7.150.453
Adiciones	2.520.043	-	2.520.043
Retiros	<u>(1.156.849)</u>	<u>(4.198.810)</u>	<u>(5.355.659)</u>
Saldo al 31/12/2020	3.645.247	669.590	4.314.837
Adiciones	1.833.713	-	1.833.713
Retiros		(380.659)	(380.659)
Traslados	<u>111.072</u>	<u>-</u>	<u>111.072</u>
Saldo al 31/12/2021	<u>\$ 5.590.033</u>	<u>\$ 288.931</u>	<u>\$ 5.878.964</u>
Amortización acumulada:			
Saldo al 01/01/2020	(1.634.621)	(4.563.805)	(6.198.426)
Amortización del año	(2.119.588)	(304.595)	(2.424.183)
Retiros	1.156.849	3.975.325	5.132.174
Ajuste	<u>-</u>	<u>223.485</u>	<u>223.485</u>
Saldo al 31/12/2020	(2.597.360)	(669.590)	(3.266.950)
Amortización del año	(2.043.624)	-	(2.043.624)
Retiro	-	380.659	380.659
Traslado	<u>(111.072)</u>	<u>-</u>	<u>(111.072)</u>
Saldo a 31/12/2021	<u>\$ (4.752.056)</u>	<u>\$ (288.931)</u>	<u>\$ (5.040.988)</u>
Importe en libros			
31 de diciembre de 2020	<u>\$ 1.047.887</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.047.887</u>
31 de diciembre de 2021	<u>\$ 837.976</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 837.976</u>

Los activos intangibles son utilizados para la infraestructura interna del SOC y de los proyectos con los clientes que les prestamos el servicio de SOC (Security Operation Center). No existen restricciones sobre los activos intangibles y no han sido entregados como garantía sobre las obligaciones financieras. La amortización se encuentra dentro del estado de resultados integrales en el costo para reconocer los activos intangibles que se encuentra ligados con la operación y en el gasto los activos que están ligados a la infraestructura interna del área de soporte.

11. OTROS ACTIVOS

	2021	2020
Corriente		
Seguros y fianzas	\$ 21.657	\$ 25.235
Suscripciones y servicios	<u>312.230</u>	<u>152.479</u>
Total corriente	333.887	177.174



	2021	2020
No corriente		
Derechos club social El Nogal	<u>47.837</u>	<u>47.837</u>
Total	<u>\$ 381.724</u>	<u>\$ 225.551</u>

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corriente	\$ 1.001.414	\$ 1.554.870
No corriente	<u>666.853</u>	<u>800.228</u>
Total	<u>\$ 1.668.267</u>	<u>\$ 2.355.098</u>

Tipo de crédito	No. Obligación	Tasa de interés EA	2021	2020	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento
Corto plazo			\$ 1.001.414	\$ 1.554.870		
Banco de Bogotá	557299474	IBR + 6,9	-	180.805	14/11/2020	14/10/2021
Banco de Bogotá	557299312	IBR + 6,2	-	420.311	14/11/2020	14/10/2021
Bancolombia	1260081464	DTF + 6,84	915.245	872.107	28/06/2019	27/06/2022
Tarjetas de crédito			86.169	81.647		
Largo plazo			666.853	800.228		
Bancolombia	1260081464	DTF + 6,84	<u>666.853</u>	<u>800.228</u>	28/06/2019	27/06/2022
Total			<u>\$ 1.668.237</u>	<u>\$ 2.355.098</u>		

El gasto de intereses para el año 2021 y 2020 fue de \$146.373 y \$243.773 respectivamente.

13. PROVEEDORES

	2021	2020
Nacionales (1)	\$ 4.947.319	\$ 6.775.412
Del exterior	<u>531.268</u>	<u>1.430.578</u>
Total	<u>\$ 5.478.587</u>	<u>\$ 8.205.990</u>

(1) Incluye saldo de acuerdo de pago con Westcon por valor de \$2.042.013 pagaderos en los años 2022 \$573.556, 2023 \$1.147.111 y 2024 \$321.346. Adicionalmente saldo de acuerdo de pago con Lincencias On Line por valor de \$934.754 pagaderos en el año 2022.

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 796.234	\$ 1.002.424
Dividendos por pagar	1.088	1.088
Retención en la fuente	466.061	570.532
Ica retenido	5.190	890



	2021	2020
Retenciones y aportes de nómina	47.940	68.307
Otros	<u>160.235</u>	<u>50.412</u>
Total	<u>\$ 1.476.748</u>	<u>\$ 1.693.653</u>

(1) Para el año 2021 y 2020, corresponde a saldos por pagar por concepto de Gastos legales \$4.377 y \$0, libros y suscripciones \$18.189 y \$10.100, Comisiones por \$3.255 y \$5.745, honorarios por \$173.452 y \$298.115, servicios técnicos por \$0 y \$1.230, servicios de mantenimiento por \$201 y \$3.200, arrendamientos por \$496.923 y \$461.121, transportes por \$3.999 y \$10.447, servicios públicos por \$50.145 y \$67.390, seguros por \$6.882 y \$0, gastos de viajes \$969 y \$377, gastos de representación \$35.672 y \$99.160, papelería y aseo \$369 y \$5.416 y otros por \$1.800 y \$40.123.

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos		
Impuesto de renta	\$ 2.580.367	\$ 1.869.783
Saldo a favor IVA	3.471	-
Industria y comercio	<u>61.058</u>	<u>66.319</u>
Total de activos por impuestos corrientes	<u>\$ 2.644.896</u>	<u>\$ 1.936.102</u>
Pasivos		
Impuesto de renta	\$ 505.608	\$ 49.536
Impuesto cree	-	301.883
Impuesto a las ventas	196.371	196.667
Impuesto de industria y comercio (1)	<u>432.082</u>	<u>393.304</u>
Total de pasivos por impuestos corrientes	<u>\$ 1.134.061</u>	<u>\$ 941.390</u>

(1) Para el año 2021 corresponde a saldos por pagar por concepto del impuesto de la sucursal de Medellín así: impuesto de Industria y Comercio año 2018: \$96.548, año 2019: \$97.449, año 2020: \$138.223 y año 2021: \$99.862. En el año 2022 la Compañía planteará un acuerdo de pago de dicha deuda.

16. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Leasing financiero – a pagos menores de un año	<u>\$ 629.299</u>	<u>\$ 909.398</u>
--	-------------------	-------------------

Tipo de crédito	Tasa de interés EA	Corriente		No corriente		Inicio	Final
		2021	2020	2021	2020		
Leasing Bancolombia No 196426	1,16%	629.299	636.896	-	-	18/01/2017	30/09/2021
Leasing Bancolombia No 201725	1,01%	-	34.439	-	-	24/07/2017	24/07/2020
Leasing Bancolombia No 200102	1,09%	-	186.279	-	-	24/07/2017	24/07/2020
Leasing Bancolombia No 203190	0,94%	<u>-</u>	<u>51.784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	31/08/2017	01/09/2020
Total		<u>\$ 629.299</u>	<u>\$ 909.398</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>		



Estos Leasing son realizados para la compra de equipo e intangible de cada proyecto del SOC. El gasto de intereses para el año 2021 y 2020 fue de \$42.415 y \$164.546 respectivamente. Sobre el Leasing número 196426 se estableció un acuerdo de pago el 28 de diciembre de 2021 que incluye amortización de la deuda para el año 2022 en 12 meses.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2021	2020
Salarios por pagar	\$ -	\$ 3.170
Comisiones y bonificaciones (1)	151.199	374.347
Cesantías	123.783	166.893
Intereses sobre las cesantías	14.411	20.934
Vacaciones	<u>205.588</u>	<u>254.745</u>
Total	<u>\$ 494.981</u>	<u>\$ 820.089</u>

(1) Para el año 2021 y 2020, corresponde a saldos por pagar por los siguientes conceptos: Provisión de Bonificaciones por \$5.000 y \$83.617, provisión de comisiones por \$146.199 y \$290.729. Las provisiones por bonificaciones y comisiones son liquidadas con base al presupuesto aprobado para los años 2021 y 2020.

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Corriente	\$ 1.037.727	\$ -
No corriente	<u>419.456</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.457.183</u>	<u>\$ -</u>

Corresponde a dineros recibidos por Estrategias Efectivas por concepto de cesión de contratos de los clientes Banco de la República y Credicorp, en los cuales Digiware cedió a este tercero de manera irrevocable dichos contratos como fuente de pago y sobre los cuales le cobra un costo financiero.

Tipo de crédito	Tasa de interés EA	2021	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento
Corto plazo		\$ 1.037.727		
Cesión contrato Banco República	23,87%	615.500	28/05/2021	28/05/2023
Cesión contrato Credicorp	24,6%	<u>422.227</u>	6/03/2021	6/08/2022
Largo plazo		419.456		
Cesión contrato Banco Republica	23,87%	<u>419.456</u>	28/05/2021	28/05/2023
Total		<u>\$ 1.457.183</u>		



19. OTROS PASIVOS

	2021	2020
Corriente	\$ 864.745	\$ 1.124.269
No corriente	<u>205.836</u>	<u>330.930</u>
Total	1.070.581	1.455.199
Ingresos recibidos por anticipado (1)	<u>\$ 1.070.581</u>	<u>\$ 1.455.199</u>

(1) Corresponde a la facturación emitida, por los servicios que se prestarán de acuerdo con los plazos y actividades pactados en los contratos; se reflejan en las siguientes líneas de negocio:

Soc	\$ 792.806	\$ 1.025.316
Soporte	104.891	269.638
Consultoría	7.675	55.243
Tecnología	85.524	61.927
Capacitación	12.977	19.006
Implementación	<u>66.708</u>	<u>24.069</u>
Total	<u>\$ 1.070.581</u>	<u>\$ 1.455.199</u>

20. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital autorizado está representado en 8.000.000 de acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas \$8.000.000.

Reservas- la Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito y pagado.

La reserva no es distribuable antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Para el año 2021 no se realizó cálculo de reserva legal debido a resultado del ejercicio fue negativo.

Resultados de Ejercicios Anteriores – pérdidas acumuladas - Este rubro incluye el resultado de reorganizaciones empresariales entre vinculados económicos que en esencia son operaciones con los últimos accionistas. En esta medida, la Compañía producto de la venta de las acciones de la subsidiaria Digisoc S.A.S. al 30 de diciembre de 2021 a DigiMDR CORP, reconoció: - un mayor valor de pérdida acumulada en \$2.454.063 correspondiente a la diferencia entre el valor de libros de la inversión y el valor nominal de la venta “contraprestación recibida”, el valor presente de la contraprestación recibida por \$1.562.286.

21. INGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía para operaciones que continúan:

Ingresos de actividades ordinarias		
SOC	\$ 7.361.137	\$ 14.632.370
Tecnología	2.423.960	3.331.812



	2021	2020
Soporte	403.249	513.816
Implementación	46.051	245.386
Consultoría	<u>916.160</u>	<u>419.087</u>
Total	<u>\$ 11.150.557</u>	<u>\$ 19.142.471</u>

Los ingresos de la Compañía son provenientes por la prestación de servicios profesionales de seguridad informática las cuales se dividen en cinco líneas de negocio, la línea principal denominada como SOC (Centro de operaciones de Seguridad) su función es Gestión y Monitoreo inteligente sobre la información, Tecnología corresponde a la venta de producto terminado de hardware, software y capacitación, soporte es asistencia especializada sobre la tecnología, implementación tecnología puesta en funcionamiento y consultoría asesoramiento en seguridad de la información. La disminución en SOC se genera principalmente por la pérdida de contratos de los clientes Bancolombia, Organización Terpel, Grupo éxito, Energía del Pacífico y el cobro a vinculados económicos.

22. COSTOS DE VENTAS

Soc (1)	\$ 7.062.542	\$ 10.643.525
Tecnología (2)	1.508.761	2.652.692
Soporte	268.141	350.382
Implementación	106.437	153.105
Consultoría	<u>48.012</u>	<u>275.265</u>
Total	<u>\$ 8.993.893</u>	<u>\$ 14.074.969</u>

(1) Conformado por el costo fijo de cada área y costos variables por diversos conceptos tales como: contratación de terceros, costo de instructores, alquileres varios, gastos legales, pólizas, publicaciones de contratos, depreciaciones en 2021 y 2020 por \$562.072 y \$1.146.811 y amortizaciones \$2.019.030 y \$2.294.743.

(2) Conformados por costos fijos correspondientes al área de proyectos y variables, los cuales incluyen máquinas y licencias. La variación de este rubro se da proporcionalmente con la disminución de ingresos y finalización de un contrato importante que se venía ejecutando de años anteriores.

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de personal (1)	\$ 1.339.860	\$ 1.414.428
Arrendamientos	487.900	851.282
Honorarios (2)	207.406	405.983
Depreciaciones	180.722	337.039
Servicios (3)	129.213	316.080
Impuestos	82.540	175.520
Amortizaciones	79.498	100.889
Diversos (4)	69.464	84.124
Seguros	13.572	44.636
Contribuciones y afiliaciones	6.888	14.368
Mantenimiento y reparaciones	4.662	6.622
Gastos de viaje	3.188	5.563
Gastos legales	2.666	4.759
Adecuación e instalación	39	1.007



	2021	2020
Deterioro de cuentas por cobrar	<u>(690)</u>	<u>690</u>
Total	<u>\$ 2.606.928</u>	<u>\$ 3.762.991</u>

- (1) Corresponden principalmente a salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales. Para el año 2021, el saldo presenta una disminución por retiro de varios empleados que no se reemplazaron.
- (2) Para 2021 y 2020, corresponde principalmente a honorarios pagados a la Junta Directiva por \$59.139 y \$81.121, Revisoría Fiscal por \$66.017 y \$123.872, en el rubro año 2020 se incluye una provisión debidamente aprobada por \$70.504, auditoría externa por \$4.949 y \$17.365, asesoría jurídica por \$60.094 y \$80.034; asesoría financiera por \$11.000 y \$32.170, asesoría técnica por \$1.727 y \$62.543 y otros por \$4.479 y \$8.878, respectivamente.
- (3) Para 2021 y 2020, corresponde a servicios de aseo y vigilancia por \$21.652 y \$10.064, temporales por \$30.843 y \$29.358, asistencia técnica por \$17.128 y \$59.489, acueducto y alcantarillado por \$356 y \$1.464, energía eléctrica por \$23.879 y \$25.237, teléfono por \$29.894 y \$169.934, correo, portes y telegramas por \$2.557 y \$1.912, transportes, fletes y acarreos por \$2.904 y \$18.621, respectivamente.
- (4) Para el año 2021 y 2020, corresponde a suscripciones por \$26.039 y \$13.837, gastos de representación por \$48.243 y \$54.716, elementos de aseo y cafetería por \$262 y \$6.025, útiles y papelería por \$299 y \$2.344, taxis y buses por \$1.602 y \$4.396, casino y restaurante por \$1.103 y \$1.660, parqueaderos por \$357 y \$730 y otros por \$1.593 y \$416.

24. GASTOS DE VENTAS

Gastos de personal (1)	\$ 1.451.556	\$ 1.602.835
Servicios (2)	22.665	57.699
Gastos de viaje	4.188	20.206
Diversos	69.497	99.643
Arrendamientos	28.472	34.738
Depreciaciones	1.613	2.926
Honorarios	-	3.420
Seguros	2.641	8.816
Amortizaciones	17.706	28.550
Gastos legales	277	1.750
Mantenimiento y reparaciones	1.591	136
Adecuación e instalación	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.600.206</u>	<u>\$ 1.860.719</u>

- (1) Corresponde principalmente a salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, los salarios son uno de los rubros más representativos.
- (2) Para 2021 y 2020, corresponde a servicio de Asistencia técnica por \$3.903 y \$7.587 telefonía por \$3.177 y \$7.748, correo, portes y telegramas por \$0 y \$1.323 y publicidad y propaganda por \$15.584 y \$41.042, respectivamente.



25. OTROS INGRESOS

	2021	2020
Intereses (1)	\$ 354.158	\$ 255.750
Diferencia en cambio	1.353.952	479.244
Otros (2)	<u>1.274.091</u>	<u>356.044</u>
Total	<u>\$ 2.982.201</u>	<u>\$ 1.091.038</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, este rubro está conformado por intereses por préstamos a vinculados económicos por \$353.873, intereses de los fondos de inversión por \$0, rendimientos en fiducias por \$2, intereses de cuentas de ahorros por \$283. Al 31 de diciembre de 2020, este rubro está conformado por intereses por préstamos a vinculados económicos por \$247.401, intereses de los fondos de inversión por \$991, rendimientos en fiducias por \$1.610, intereses de cuentas de ahorros por \$5.748.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, este rubro está conformado por reintegro de costos y gastos por \$3.436, recuperaciones \$1.210.576 por acuerdos de pago con DIAN y conciliaciones con proveedores, aprovechamientos \$60.059, ajuste al peso \$13. Al 31 de diciembre de 2020, este rubro está conformado por reintegro de costos y gastos por \$177.731, aprovechamientos \$578, subvenciones \$70.163 ajuste al peso \$8

26. COSTOS FINANCIEROS

Financieros (1)	\$ 723.553	\$ 520.086
Otros (2)	<u>1.247.030</u>	<u>2.765.841</u>
Total	<u>\$ 1.970.583</u>	<u>\$ 3.285.927</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a gastos bancarios por \$158.110 y \$ 93.095, intereses financieros por \$188.788 y \$ 408.319, intereses otros pasivos financieros por \$ 117.821 y \$ 0, descuentos de otros pasivos financieros por \$ 234.029 y \$ 0 y descuentos por pronto pago por \$24.804 y \$18.672, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a pérdida retiro de activos por \$0 y \$1.722.229, impuestos asumidos por \$9.681 y \$171, gravamen al movimiento financiero por \$89.161 y \$137.384, costos y gastos no deducibles \$5.707 y \$25.471, multas sanciones y litigios por \$259.760 y \$44.634, donaciones \$673 y \$570, negociación con proveedores por \$292.671 y \$653.523, intereses mora por \$340.320 y \$272.351, costos y gastos de ejercicios anteriores \$121.903 y \$0 y otros por \$127.154 y \$(90.492), respectivamente.

27. IMPUESTO A LA RENTA

Impuesto sobre la renta reconocida en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de esta debe ser liquidado a una tarifa general del 31% para el año 2021. Asimismo, a partir del año gravable 2021, se establece que el porcentaje de renta presuntiva será del 0%, por lo que para este año no procede el reconocimiento de impuesto de renta bajo este sistema.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.



Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del E.T. y artículo 189 del E.T. respectivamente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto de en el régimen transición de la ley 1819 de 2016.

Para el año 2021 el total del gasto por el impuesto a la renta fue de \$ 0, el gasto por impuesto diferido \$434.905 y el impuesto por ganancia ocasional como producto de la venta de la subsidiaria Digisoc S.A.S al vinculado por \$489.220.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Utilidad (pérdida) contable antes de impuestos	\$ 534.271	\$ (2.281.232)
Más: partidas no deducibles temporales		
Provisión de comisiones y bonificaciones	7.571	200.342
Diferencia en cambio	1.030.981	1.514.935
Más (menos): partidas permanentes		
Indemnizaciones laborales	44.492	32.737
Costos y gastos no deducibles	505.943	161.581
Multas, sanciones y litigios	259.760	44.634
Gravamen Movimiento Financiero	38.381	68.692
Intereses Financieros	191.578	174.769
Donaciones sin certificado	673	570
Gastos del exterior	51.577	37.340
Provisión de cartera	(690)	690
Pérdida de intangible	-	435.050
Diferencia en cambio	(1.599.063)	(1.832.217)
Método de participación	(1.573.126)	(469.865)
Costos y gastos de ejercicios anteriores	(1.118.116)	-
Otros gastos no deducibles / ingresos no gravados	72.304	941.834
Impuestos asumidos	<u>9.681</u>	<u>171</u>
Renta (Pérdida) líquida del ejercicio	(1.543.783)	(969.970)
Tasa de impuesto de renta	31%	32%
Impuesto sobre la renta líquida gravable	<u>-</u>	<u>-</u>
Cálculo por renta presuntiva:		
Patrimonio líquido año anterior	\$ 8.660.645	\$ 9.741.374
Tasa renta presuntiva	0%	0,5%
Impuesto por renta presuntiva	-	48.707
Tasa de impuesto de renta	<u>31%</u>	<u>32%</u>
Impuesto neto de renta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15.586</u>



	2021	2020
Cálculo por renta de ganancia ocasional:		
Ingresos	\$ 5.100.000	\$ -
Costo	<u>207.800</u>	<u>-</u>
Ganancia ocasional	4.892.200	-
Tasa de impuesto	<u>10%</u>	<u>-</u>
Impuesto por ganancia ocasional	<u>489.220</u>	<u>-</u>
Total gasto de renta	<u>\$ 489.220</u>	<u>\$ 15.586</u>

Para el año 2020, la Compañía realizó el cálculo de la provisión de renta por el método de renta presuntiva, puesto que para ese año la renta líquida gravable dio negativa.

Saldos de impuestos diferidos - A continuación, se presenta el análisis de los activos / pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

Concepto	Diferencia temporaria	Tasa	31 de diciembre de 2020 Impuesto diferido	
			Activo	Pasivo
Conceptos				
Nacionales - diferencia en cambio	\$ 3.659	31%	\$ 1.134	\$ -
Clientes	637	31%	197	-
Equipo de oficina	102.511	31%	31.778	-
Licencias / software	50.364	31%	-	15.613
Compras nacionales	118.052	31%	36.596	-
Proveedores del exterior	596.800	31%	185.008	-
Honorarios	72.501	31%	22.475	-
Servicios públicos	55	31%	17	-
Bonificaciones por pagar	374.347	31%	116.048	-
Diferencia en cambio - Ingreso	1.832.217	31%	-	567.987
Diferencia en cambio – Gasto	1.514.935	31%	<u>469.630</u>	<u>-</u>
Total			<u>\$ 862.883</u>	<u>\$ 583.600</u>

Concepto	Diferencia temporaria	Tasa	31 de diciembre de 2021 Impuesto diferido	
			Activo	Pasivo
Conceptos				
Equipo de oficina	\$ 115.879	35%	40.558	-
Bonificaciones por pagar	7.571	35%	2.650	-
Diferencia en cambio - Ingreso	1.599.063	35%	-	559.672
Diferencia en cambio – Gasto	1.030.981	35%	<u>360.843</u>	<u>-</u>
Total			<u>\$ 404.051</u>	<u>\$ 559.672</u>



	2021		2020	
Saldo inicial	\$ 862.884	\$ 583.600	\$ 838.549	\$ 1.201.330
Disminución o aumento por de partidas temporarias	<u>(458.833)</u>	<u>(23.928)</u>	<u>24.335</u>	<u>(617.730)</u>
Saldo final	<u>\$ 404.051</u>	<u>\$ 559.672</u>	<u>\$ 862.884</u>	<u>\$ 583.600</u>
Resultado del período	<u>\$ 434.905</u>		<u>\$ (642.065)</u>	

Precios de transferencia - En la medida en que la Entidad realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones con respecto a precios de transferencia. Por tal razón, la Entidad realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2020 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2021; sin embargo, la Administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2020, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2021.

Ley 2155 de 2021 – El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2022:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2022, siendo procedente el 50% de este impuesto.

28. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgo cambiario - La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

	2021		2020	
	Dólares	Equivalente en pesos	Dólares	Equivalente en pesos
Cuentas por cobrar	50	\$ 198.647	104	\$ 356.825
Partes relacionadas	<u>3.409</u>	<u>13.571.187</u>	<u>4.200</u>	<u>14.417.212</u>
	3.459	13.769.834	4.304	14.774.037
Proveedores	366	1.457.260	580	1.990.383
Partes relacionadas	<u>383</u>	<u>1.524.278</u>	<u>1.169</u>	<u>4.011.782</u>
	<u>749</u>	<u>2.981.538</u>	<u>1.749</u>	<u>6.002.165</u>
Exposición neta	<u>2.710</u>	<u>\$ 10.788.296</u>	<u>2.555</u>	<u>\$ 8.771.872</u>



29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración y autorización de estos estados de situación financiera no han ocurrido hechos relevantes que impliquen ajuste o revelación.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 2 de junio de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.

Certificación a los Estados Financieros Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Digiware de Colombia S.A.S. finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales se han tomado fielmente de libros de Digiware de Colombia S.A.S. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de Digiware de Colombia S.A.S. y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Digiware de Colombia S.A.S. y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 2 de junio de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


JOHN GALINDO ORTEGÓN
Representante legal


WILLIAM URREGO GOMEZ
Contador Público
T.P. No. 235459 - T



Bogotá, D.C. Julio 1 de 2020

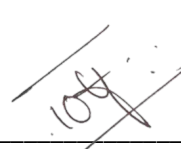
Señores:
BANCOLOMBIA
Patricia Cipacon Aguillon
Gerente Negociador
Dirección de Conciliación de Clientes Vicepresidencias de Empresas y Gobierno - Inmobiliaria y Constructor
Ciudad

REF: SOLICITUD DE PRÓRROGA LEASING DE DIGIWARE DE COLOMBIA S.A NIT. 830.019.156-5 ALIVIO FINANCIERO POR COVID-19

En mi calidad de Representante Legal Suplente y Director Financiero, de la sociedad **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A** motivo de la pandemia del COVID-19 que el mundo vive desde finales del 2019 y en Colombia desde el pasado 6 de marzo del presente por medio de la presente les solicito para el Leasing No.196426, tres meses de gracia a capital para los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso, los cuales se verán reflejados con el aumento de la deuda al final por tres meses más.

Sin otro particular,

Cordialmente,



Edson Arturo Cuervo Castro
C.C. 79.189.490
CFO & Representante Legal

COLOMBIA

Bogotá: Calle 100 No. 13-21
Ofic. 301 Tel.: (571)-7443666
Fax.: (571)-523 6634
Medellín: Calle 7 Sur No. 42-70
Torre 2 Ofic. 1016 Tel.:(574)-6040016
infoco@digeware.net

ECUADOR

Quito: Ignacio San Maria E3-30 y
Nuñez Vela Edif. Metropoli. Of. M8
Tel.: (593)-2604 4110
Guayaquil: Cdla. Guayaquil,
Mz 1 S.28 Of. Pb2. Edif. Vasquez
infoec@digeware.net

LIMA, PERÚ

Av. Camino Real 1121
Of. 711 San Isidro
Tel.: (51)1-6522307
Fax.: (51)1-6381584
infope@digeware.net

SANTIAGO, CHILE

San Sebastián 2839
Of. 702, Las Condes
CP 7550180
Tel.: (562)23354049
infocl@digeware.net

USA

2645 Executive Park Drive
Weston, FL 33331. USA
(954) 622-0086
(954) 666-0363
infous@digeware.net